SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-377-2023
Periodo y/o No. de Pago	Pago No 4 Periodo comprendido entre 1 de febrero 2023 al 31 de marzo de 2024 Correspondiente al 24.41%
Nombre Del Contratista	TEMPOEFECTIVA SAS
Objeto Del Contrato	CONTRATAR EL SUMINSITRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Fecha de Inicio	25 de julio de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de junio de 2024
No. Póliza	33-44-101240318 - 33-40-101075448

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	26/01/2024	4 meses 22 días	33-44-101240318 33-40-101075448
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

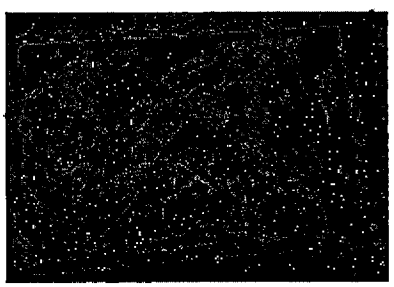
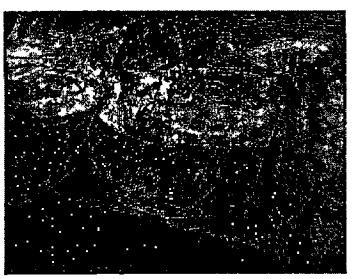
Por indicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, el 26 de julio de 2023 mediante Memorando N.° 20235920007633, se asigna al profesional Hosman Yesid Huertas Quiroga identificado con cedula de ciudadanía 80'803.689 de Bogotá, como apoyo para la supervisión del presente Contrato.

La Alcaldía Local de Fontibón, el 10 de enero de 2024 mediante Memorando N.° 202459200000083, se asigna al profesional Hosman Yesid Huertas Quiroga identificado con cedula de ciudadanía 80'803.689 de Bogotá, como apoyo a la supervisión del presente Contrato.

La supervisión del contrato y su apoyo ejercen sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno, estando obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Por lo anterior, se realiza un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. En estos términos, el apoyo recibe y garantiza la recepción de los insumos teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Para dar avance en las obligaciones contractuales suscritas en el Contrato de suministro, se mantuvo una fluida y constante comunicación entre las partes, dando cumplimiento a lo establecido y según lo contemplado en los comités de seguimiento de los meses de febrero de 2024 y marzo de 2024.

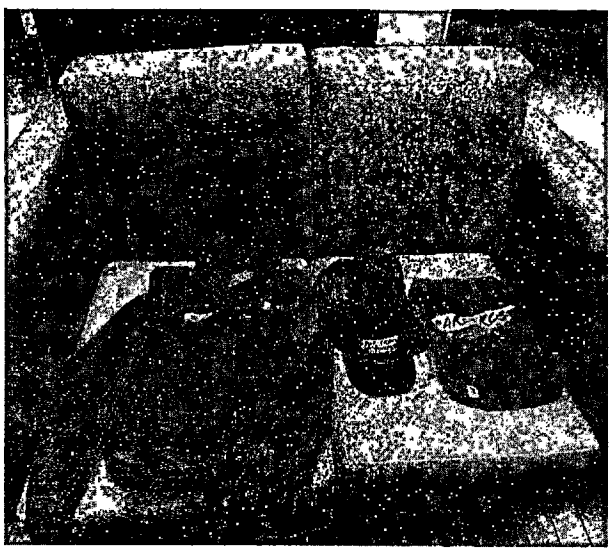
Se recibieron estos elementos, en el caso de los refrigerios según cronograma semanal enviado por parte del apoyo de supervisión, en las diferentes unidades operativas establecidas. A continuación, se presentan los elementos recibidos:

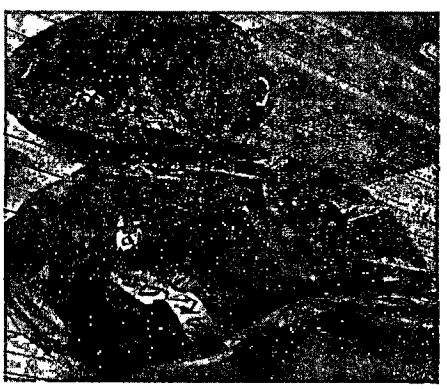




De igual manera, en el lote de elementos de identificación se recibieron los kits correspondientes y faltantes el día 17 de marzo, según solicitud del apoyo a la supervisión, elementos recibidos a satisfacción, revisando las especificaciones técnicas, como lo muestran las siguientes fotografías:









Para el ingreso a almacén de los elementos contemplados en el marco del Contrato, el día 7 de mayo de 2024 se envió correo electrónico con los documentos pertinentes al Área de Almacén, así como, él envió de esto vía Orfeo mediante el Memorando con Radicado No. 20245920004563 por parte del apoyo a la supervisión. Luego de este trámite se dio ingreso y salida de Almacén bajo el número 789 del 9 de mayo de 2024.

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	120	Meses de febrero y marzo	3362	$ 5.099,92	$17.145.931,04
2	CHAQUETA CORTAVIENTOS	120	Marzo	204	$36.897	$7.526.988
3	TULA DEPORTIVA	120	Marzo	204	$7.007	$1.429.428
4	GORRA INSTITUCIONAL	120	Marzo	204	$12.919	$2.635.476
TOTALES						$28.737.823,04
IVA TOTAL						$2.202.459,48
TOTAL						$30.940.282,52

El apoyo a la supervisión, por indicaciones de la Oficina Asesora de Planeación, en el mes de enero hace una programación tentativa del PAC, para el pago N°4 del contrato, puesto que, los elementos fueron entregados en el periodo comprendido de dicho informe, aunque se estipularan un numero diferente de pagos en el anexo técnico, dadas las necesidades y la logística de este contrato, se estipula y se coordina con el operador este pago bimensual.

El Contrato con la fecha de corte muestra un avance del 24,41%, lo que permite realizar el cuarto pago, es importante aclarar que se ha dado respuesta a las necesidades del programa y si el porcentaje de ejecución se nota bajo, no es por una deficiencia en la ejecución sino que, por la modalidad de selección del proceso (subasta inversa) los precios en la oferta económica son sustancialmente distintos a los del estudio de mercado, lo que reflejará una variación en la ejecución financiera, que a futuro (proceso de liquidación) generará una liberación de recursos a favor del FDLF.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para este informe de supervisión, se cuenta con tres (3) pagos realizados anteriormente, por lo cual se avanza con el tercer pago contractual establecidos en los compromisos de los recursos que aporta el FDLF por valor de $11.240.223 Pesos M/cte. correspondientes al 24,41%.

El convenio Interadministrativo quedó financieramente de la siguiente manera:

Concepto de Gasto	Presupuesto	Rubro
Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón (Parceros por Bogotá)	$492.813.684	O2-30-11601010000001752

Concepto	Valor
Valor Inicial	$492.813.684
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$492.813.684
Pago No. 1	$52.605.788
Pago No. 2	$25.499.600
Pago No. 3	$11.240.223
Pago N° 4	$30.940.383
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$372.527.690

Es importante aclarar que, la factura enviada por el Contratista tenia un valor de $30.940.282,52 la cual estaba acompañada por una nota crédito por 52 centavos; al momento del ingreso y egreso al almacén, la profesional de esa área aproximó al peso siguiente, dejándolo en $30.940.283, por tal motivo se solicitó una nota débito por 1 peso, para que coincidiera con los valores del área y demás documentos de pago.

Por parte del apoyo a la supervisión se deja constancia que se ejecutaron las cantidades relacionadas anteriormente y las mismas cumplen con especificaciones técnicas contenidas en los documentos precontractuales, por lo tanto, se le recomienda al alcalde realizar el respectivo pago.

En constancia se firma al día quince (15) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
C.C. No. 1.030.585.034 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)

HOSMAN HUERTAS QUIROGA
C.C. No. 80'803.689 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la supervisión